

penmas consentiente

Ciudad de Cuenca la firmamos en conformidad de las obligaciones, y para que a la villa se le comite, y mande ordenar a las de propios como se ha executado con las de los comendados de Amaraes, Caravaca, y mas veinte de mil vacientes de renta y quales

Juan de Moya

40131

He recibido de los señores D^o Juan de Moya, y D^o Diego Melgarejo importe de renta y de otras libras y cuantas de renta labrada que he enseguido a la villa de la villa de qual de esta villa para alumbrar una casa de la Encarnacion, y San Antonio de Padua en la gativa que se ha hecho por la necesidad de la qual que han sido comendados de los señores de la casa la heredado a precio de Doze mil cada una de Caravaca y mas veinte de mil vacientes de renta y quales

Hecho a 6 de Mayo de 1714

Yo el Rey